

(1082)

18745

17222

22.01.99

1745

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar una copia de la escritura de Cesión de Participaciones de la Empresa GLOBAL'S DISTRIBUIDOR CIA. LTDA. en favor de la señorita MAGALY CAROLA ROJAS PADILLA.

Por lo anterior, se deberá tomar en cuenta a la mencionada señorita ROJAS PADILLA como socia de la indicada Empresa.

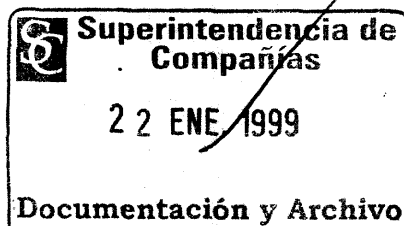
La escritura adjunta se deberá agregar al expediente de la Empresa, que reposa en la Superintendencia.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le reitero mis agradecimientos.

Atentamente

DR. MANUEL CORONEL RUMAZO
Matric. Prof. 2007 C.A.Q.

OK.
ING. NELSON
A1 SISTEMA
99.01.25





NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA



Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CESSION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de San Francis-

OTORGAN:

co de Quito, Capital de la -

MANUEL VICTOR ROJAS MARTINEZ Y

República del Ecuador, a los

CARLA UGALDI PADILLA DE ROJAS.

cuatro (4) días del mes de-

MENTOR CELIANO PADILLA GARZON Y

Marzo de mil novecientos no-

MARLENE PIEDAD AREVALO ROJAS DE PADILLA. venta y seis ante mi el No-

A FAVOR DE:

tario DECIMO SEXTO DEL CAN-

MAGALY CARLA ROJAS PADILLA

TON QUITO DOCTOR GONZALO RO-

CUANTIA: \$ 500.000,00

MAN CHACON, comparecen por u-

na parte los señores MANUEL-

VICTOR ROJAS MARTINEZ Y CARLA UGALDI PADILLA DE ROJAS, MENTOR CELIA-

NO PADILLA GARZON Y MARLENE PIEDAD AREVALO DE PADILLA casados por sus

propios derechos.-Y por otra parte la señorita MAGALY CARLA ROJAS -

PADILLA, soltera, por sus propios derechos.-Los comparecientes son ecua-

torianos a excepción de MANUEL VICTOR ROJAS MARTINEZ que es chileno,-

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quie-

nes conozco de que doy fe y me presentan para que eleve a escritura -

pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura-

ras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente minuta de ce-

sión de participaciones comprendida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-Intervienen como CEDENTES los señores MANUEL VIC-

TOR ROJAS MARTINEZ, CARLA UGALDI PADILLA DE ROJAS, MENTOR CELIANO PA-

DILLA GARZON Y MARLENE AREVALO DE PADILLA y en calidad de cesionaria

la señorita MAGALY CARLA ROJAS PADILLA. Los comparecientes declaran -

ser capaces para contratar, mayores de edad, de estado civil casados y -

soltera respectivamente y de nacionalidad ecuatoriana.-SEGUNDA.-ANTE-

1 CEDENTES.-UNO.-Los cedentes señores MANUEL VICTOR ROJAS MARTINEZ Y CA
2 ROLA UGALDI PADILLA de ROJAS en la actualidad son únicos y exclusivos
3 propietarios de 469 /y 17 /participaciones respectivamente, de 10 mil su
4 cres c/u en la compañía GLOBAL'S DISTRIBUIDOR CIA.LTDA., constituida-
5 en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el No
6 tario Dr. Gustavo Flores Uzcátegui el catorce de enero de mil novecien
7 tos ochenta y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el -
8 diecisiete de abril del mismo año, bajo el Nro. 4232.-DCS. La junta Ex-
9 traordinaria de Socios de la Cía. reunida en esta ciudad de Quito el-
10 veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, autorizó la
11 cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de
12 la certificación, que se adjunta. TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-

13 Con estos antecedentes, los señores MANUEL VICTOR ROJAS MARTINEZ y CA-
14 ROLA UGALDI DE ROJAS ceden treinta y tres participaciones y los señ-
15 res MENTOR CELIANO PADILLA GARZON y MARLENE AREVALO de PADILLA, ceden-
16 sus diecisiete participaciones, de diez mil sucres c/u en favor de la-
17 señorita MAGALY CARLA ROJAS PADILLA. La cesionaria acepta la cesión-
18 de estas apticipaciones en su favor de manera que el cuadro de so-
19 cios y aportaciones de GLOBAL'S DISTRIBUIDOR CIA.LTDA. queda de la si
20 guiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	
		Y PAGADO	POR- CENTAJES.
MANUEL ROJAS	430 /	4'360.000,00	87,20 %
MAGALY ROJAS.	50 /	500.000,00	10,00 "
BARBARITA DE LA TORRE	14 ✓	140.000,00	2,80 "
TOTAL 500		5'000.000	100,00 "

27 CUARTA.-ANOTACIONES.-De esta cesión se tomará nota al margen de la -
28



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.-Usted Señor -

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta minuta. (HASTA AQUI LA MINUTA).-LOS comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por - la doctora Lady Avila de Cevallos, Abogada, con matrícula número dos mil ciento detenta y tres .- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que - les fue a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto, - se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fé.-

[Firma] CC. 170628210-9 ✓

[Firma] CC. 17023 0985-1 ✓

[Firma] CC 170387409-7 ✓ *[Firma]* 110145439-3

[Firma] CC 170284606-0 ✓

EL NOTARIO
[Firma]

[Firma]

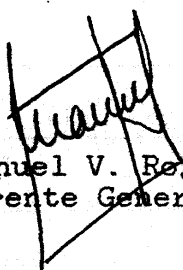


IMPORTADORES DE EQUIPOS PARA
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Y CONTRA INCENDIOS

CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la Compañia GLOBAL'S DISTRIBUIDOR CIA. LTDA., certifico que en Junta Universal Extraordinaria de Socios de la mencionada empresa celebrada el veintidos de febrero de mil novecientos noventa y seis, los socios resolvieron unanimente la sesion de las diecisiete participaciones de propiedad del señor Mentor Padilla Garzon en favor de la senorita Magally Carola Rojas Padilla. Igualmente se autoriza al Señor Manuel Rojas Martinez, la sesion de treinta y tres participaciones de su propiedad en favor de la mencionada Señorita.

Quito, Marzo 06 de 1996


Sr. Manuel V. Rojas M.
Gerente General

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiere esta TERCERACOPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a tres de Abril de mil novecientos noventa y seis. Cesión de Participaciones que otorga Manuel Rojas a favor de Magally Rojas.

NOTARIA DECIMO SEXTA

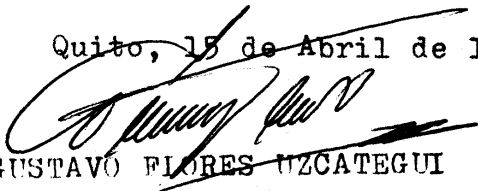
DR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO 16

DR GONZALO ROMAN CHACON

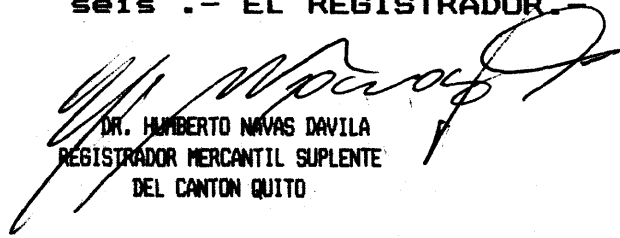
ZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía GLOBAL'S DISTRIBUIDOS COM-
PAÑIA LIMITADA de fecha catorce de Enero de mil novecien-
tos ochenta y seis. -

Quito, 15 de Abril de 1986


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 544 del Registro Mercantil de 17 de abril de 1986, a fs 1050, tomo 117, correspondiente a la constitución de la Compañía **GLOBAL'S DISTRIBUIDOR C. LTDA.** lo referente a la presente cesión de participaciones.-
Quito, a 23 de abril de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO